



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

0116-2025-2026

Estimado señor padre de familia/representante:

Reciba un atento saludo. Con el propósito de fortalecer la cultura de privacidad y garantizar el respeto a los derechos constitucionales de nuestros estudiantes, representantes legales, docentes y personal administrativo, informamos a la comunidad educativa sobre la normativa legal vigente en el Ecuador respecto al tratamiento de datos personales en el entorno escolar.

Ante el uso creciente de plataformas digitales, redes sociales y sistemas institucionales para la gestión del aprendizaje, la Dirección Distrital de Educación ha emitido directrices claras para asegurar el manejo adecuado y seguro de la información, en el marco de la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) que otorgan un control estricto a los ciudadanos sobre su información:

- **Autorización obligatoria:** La recolección, almacenamiento, procesamiento o difusión de datos personales requiere obligatoriamente la autorización del titular o el mandato de la ley.
- **Acceso y rectificación sin costo:** Los representantes legales y estudiantes tienen derecho a conocer qué información consta en los archivos institucionales (físicos o electrónicos), cuál es su uso y finalidad, así como a solicitar su actualización, rectificación o eliminación gratuita.
- **Protección prioritaria a menores:** Los datos de niñas, niños y adolescentes pertenecen a categorías especiales. Está prohibido su tratamiento sin la autorización expresa del representante legal.
- **Autonomía desde los 15 años:** En el ejercicio progresivo de sus derechos, los adolescentes a partir de los 15 años pueden otorgar directamente su consentimiento explícito para el tratamiento de sus datos, siempre que se les expliquen los fines con claridad.
- **Consentimiento revocable:** Cualquier autorización entregada puede ser retirada por el titular en cualquier momento mediante un trámite sencillo y rápido.

Compromisos y obligaciones de la institución educativa

Para asegurar el fiel cumplimiento de la ley y evitar sanciones o medidas correctivas por parte de las autoridades competentes, la institución acatará de forma obligatoria las siguientes disposiciones:

1. **Garantizar la confidencialidad:** Proteger de forma estricta toda la información personal almacenada tanto en archivos físicos como en plataformas digitales.
2. **Restringir el acceso:** Permitir el ingreso a la información confidencial única y exclusivamente al personal institucional debidamente autorizado.
3. **Controlar la difusión de imágenes:** Evitar la publicación o difusión de fotografías, videos, expedientes o documentos de los estudiantes y la comunidad sin el sustento legal correspondiente o la debida autorización.
4. **Promover el uso responsable:** Fomentar el manejo seguro y consciente de las herramientas tecnológicas y las redes sociales institucionales.



EJERCITO ECUATORIANO

5. **Alertar sobre incidentes:** Monitorear la seguridad informática e informar de manera oportuna cualquier eventualidad que pueda poner en riesgo o comprometer la privacidad de los datos.

Se recuerda a los padres de familia y miembros de la comunidad educativa que el respeto a la privacidad es tarea de todos. Les exhortamos e invitamos a revisar sus cuentas personales y evitar la publicación de fotografías, videos o datos de otros menores de edad o miembros de la institución sin el consentimiento de sus representantes.

La institución educativa actuará bajo los canales legales vigentes y códigos de convivencia en caso de que se identifiquen vulneraciones graves a los derechos de los estudiantes dentro del entorno escolar.

Agradecemos el compromiso de toda la comunidad educativa para colaborar activamente en la construcción de un entorno escolar digital y físico plenamente seguro, transparente y respetuoso con los derechos de todos.

DMQ, 06 de julio de 2026

Dios, Patria y Libertad,

Rodolfo P. Valencia F.
Cnrl. de EMC.

Rector de la U.E. FF.AA Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"

Elaborado por: RR.PP.